

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Medio Ambiente y Movilidad

**CONVOCATORIA**  
Sesión (001/2022/002), ordinaria

**Fecha de celebración:** lunes, 17 de enero de 2022

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 12 de enero de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2021 (014/2021/100).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000015, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer *"si como el propio Ayuntamiento ha publicado, el aire de Madrid ha mejorado y cumple con las exigencias de la Unión Europea", "qué necesidad había de mantener y ampliar Madrid Central, perjudicando a los madrileños más humildes"*.

**Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000016, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"en qué estado de cumplimiento se encuentran cada uno de los 16 puntos de Movilidad Sostenible aprobados por todos los Grupos Municipales en los Acuerdos de la Villa"*.

**Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000017, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer, en relación con *"las reiteradas infracciones realizadas por vehículos VTC incumpliendo la Ordenanza vigente y la alta siniestralidad"*, qué medidas piensa adoptar *"para asegurar un correcto cumplimiento de la Ordenanza y la seguridad vial en la ciudad"*.

**Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000018, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer *"su valoración respecto del incremento de excrementos de perros en las calles de nuestra ciudad a lo largo del último año y si está considerando alguna medida para atajar este problema"*.

**Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000019, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,** interesando conocer, en relación con el proyecto piloto impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales para el *"control ético de las cotorras argentinas"*, en el que van a participar al menos cinco municipios de la Comunidad de Madrid, si lo conoce y *"si considera solicitar la inclusión del municipio de Madrid en dicho proyecto"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000020, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de**

**Madrid en la Comisión**, interesando conocer "para qué fecha está previsto que nuestra ciudad deje de incinerar residuos y de qué manera pretende el Ayuntamiento de Madrid abonar la deuda contraída con Urbaser, empresa que gestiona sin contrato la planta incineradora de Las Lomas desde el 5 de junio de 2020".

**Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000021, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer "por qué motivo se ha eliminado la vegetación de ribera existente en los arroyos Prado y Antequina y en un tramo del río Manzanares".

**Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000022, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer "para qué fecha está prevista la ampliación del servicio de BiciMad a los distritos de Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas, Hortaleza y Barajas".

**Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000023, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer la valoración "del nuevo incumplimiento de Madrid en materia de calidad del aire y del empeoramiento de los datos de contaminación en 2021".

**Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000024, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer "qué solución va a dar el Ayuntamiento a los vecinos y vecinas de las zonas interbloque que han sido excluidas del nuevo contrato de limpieza".

**Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000025, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué planes tienen para el futuro del cuerpo de agentes de movilidad a fin de paliar la grave situación en la que se encuentra.

## Comparecencias

**Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000005, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, "para que dé cuenta de las medidas contenidas en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2022 dirigidas a paliar el problema del tráfico en la ciudad de Madrid así como para que valore la aplicación de aquellas de estas medidas que hayan comenzado a implementarse".



## § C) Ruegos

Madrid, 12 de enero de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito, con el CSV que figura en todas las  
páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

## 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))